



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN**  
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.

DECRETO A. EXENTO No. 001457

COLBUN: 02 JUN 2023

**VISTOS :**

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto Alcaldicio Exento N°269/3.02.2023, que delega la facultad para firmar bajo la fórmula, "Por Orden del Alcalde" a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

**CONSIDERANDO:**

- Movimiento de Material N° 847 y 911
- Compra ágil ID: 4172-141-COT23 y 4172-142-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

**DECRETO :**

- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de computador de escritorio, equipos menores de diagnósticos y termómetro de Mini y Max, solicitados para M.A.I.S de la Posta de Salud Rural Maule Sur.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
12.090.170-2	ROBERTO HERNAN ALARCON CABEZAS	475.832
76.247.853-6	ICE-WORLD SPA	90.440
77.161.663-1	COMERCIAL M&M SPA	533.507
<b>TOTAL</b>		<b>1.099.779</b>

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152906001 denominación Equipos computacionales y periféricos; 2152204013 denominación equipos menores; 2152204999 denominación otros materiales de uso o consumo, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



AUR/LPT/LPR/ymv.

**DISTRIBUCIÓN**

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud